petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 03

Al Contrato PR N° 307/11

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica del Estado Paraguayo, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85, del 23 de diciembre de 1985, con domicilio en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, 10° Piso, Asunción, representada en este acto por su presidente, **Sergio Escobar Amarilla**, con Cédula de Identidad Civil Nº 765.895, y la firma **Engineering S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 80047025-7, en lo sucesivo el **PROVEEDOR**, con domicilio en la Ruta Capitán Andrés Insfrán Nº 1570 y Lara Castro, de la ciudad de Luque, representada por **Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.041.220, convienen en celebrar la presente Adenda N° 03 al Contrato PR Nº 307/11 suscrito en fecha 12 de Julio de 2011, derivado de la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 04/11 para la "Adquisición de Bombas y Compresores para PETROPAR" – ID 208.891, sujeta a las siguientes clausulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan extender el plazo de entrega de los bienes previsto en la Cláusula Séptima del Contrato hasta el día 15 de setiembre de 2012 y la Vigencia prevista en la Cláusula Vigesimoctava del Contrato hasta el día 30 de setiembre de 2012 y así como la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de setiembre de 2012.

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan que quedan incluidas en este instrumento todas las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato PR N° 307/11, que no se opongan a la presente Adenda.

En prueba de conformidad y aceptación de todos los términos consignados en la presente **ADENDA Nº 03,** suscriben las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de Julio del año 2012.

JUAN ANDRÉS E. CAMPOS CERVERA A.
PROVEEDOR
ENGINEERING S.A.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.